MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6395

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N.° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO E INCAPACIDAD PARA FUNCIONARIOS - AD REFERÉNDUM" PLURIANUAL.

Asunción, 30 de noviembre de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 2694 de fecha 23 de noviembre de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N.° 01/2018 "Contratación de seguro de vida colectivo e incapacidad para funcionarios - Ad Referéndum" Plurianual, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".*

Asimismo, las especificaciones técnicas expuestas en el memorando DGTH N.° 6238 de fecha 7 de noviembre de 2017, de la Dirección de Gestión del Talento Humano, remitido a la Unidad Operativa de Contratación y que fuera utilizado como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N.° 01/2018 "Contratación de seguro de vida colectivo e incapacidad para funcionarios - Ad Referéndum" Plurianual.

Así también, el memorando DL N.° 81 de fecha 15 de noviembre de 2017, emitido por el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, por medio del cual elevó a consideración y verificación el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Igualmente, según la certificación emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito disponible dentro del "Presupuesto del Ministerio Público para los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019", a ser aprobados en el presupuesto general de gastos.

En atención, al texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, que reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De Aadministración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, como también la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, por memorando R 1037 de fecha 22 de noviembre de 2017, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N.° 01/2018, para la contratación de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. ROBERTO ZACARÍAS R.
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6395 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N.° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO E INCAPACIDAD PARA FUNCIONARIOS - AD REFERÉNDUM" PLURIANUAL.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 369 de fecha 20 de noviembre de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N.° 01/2018 "**Contratación de seguro de vida colectivo e incapacidad para funcionarios - Ad Referéndum**" Plurianual.

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N.° 01/2018 "**Contratación de seguro de vida colectivo e incapacidad para funcionarios - Ad Referéndum**" Plurianual.

3.- AUTORIZAR la publicación del presente llamado en uno de los periódicos de mayor circulación por el plazo de 3 (tres) días.

4.- ESTABLECER que la entrega de los servicios de la presente licitación deberán ser realizadas conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

5.- DISPONER que los compromisos emergentes de ésta resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019", pagaderos en moneda nacional con fuente de financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

6.- AUTORIZAR la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

7.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. ROBERTO ZACARÍAS R.
Fiscal Adjunto